



"2023: 40 años de Democracia"

RESOLUCION N° 0333-23 - AG

VISTO:

El expediente N° 28845 -año 2023- del registro de la Administración General, caratulado "Juzgado Electoral Provincial s/ Convocatoria a Comicios Municipales de Las Ovejas para el 26/11/2023 (Expte. N° 2026/2023)", el Decreto N° 150/23 del Poder Ejecutivo del mencionado municipio, la Resolución N° 18923/2023 del Juzgado Electoral Provincial, el Reglamento de la Administración General, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°18923/2023 el Juzgado Electoral Provincial fijó el Cronograma Electoral para llevar a cabo los comicios en la ciudad de Las Ovejas, y se solicitó a esta Administración General la confección del presupuesto de gastos para el proceso eleccionario.

Que esta Administración General confeccionó el citado presupuesto totalizando el mismo en la suma de pesos \$2.431.159, vid. fojas N° 29.

Que a tales efectos la Municipalidad de Las Ovejas transfirió a este Poder Judicial la suma aludida el día 22 de noviembre del corriente año.

Que el Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración, ha certificado la recepción de los fondos.

Que en razón de lo expuesto resulta necesario realizar las gestiones tendientes a cancelar los gastos pertinentes (publicaciones, servicio de policía adicional, auxiliares de servicio, etc.).

Que a fin de no dilatar el pago de las facturas presentadas resulta conveniente autorizar la asignación de un fondo específico para cancelar las mismas.

Por ello y conforme lo establecido en el artículo 5° del Reglamento de la Administración General;

LA ADMINISTRADORA GENERAL SUBROGANTE DEL PODER JUDICIAL

RESUELVE:

1. Aceptar los fondos de la Municipalidad de Las Ovejas, por parte de este Poder Judicial, en carácter de aporte económico no reintegrable, por la suma de pesos dos

millones cuatrocientos treinta y un mil ciento cincuenta y nueve (\$2.431.159), en un todo conforme lo expresado en los considerandos.

2. Autorizar a la Dirección General de Administración General, para que a través del Departamento Contaduría y Presupuesto, realice las modificaciones presupuestarias que se derivan del presente y gestione la liquidación del anticipo.

3. Otorgar un fondo específico con destino al Departamento Tesorería para afrontar los gastos que demandaron los Comicios Municipales de la ciudad de Las Ovejas del 26/11/2023, por pesos dos millones cuatrocientos treinta y un mil ciento cincuenta y nueve (\$2.431.159), conforme los fundamentos expresados en los considerandos, designando como responsable al Cr. Sebastián Tomás Pistagnesi.

4. Infórmese y solicítese al Tribunal Superior de Justicia la ratificación del presente acto.

5. Regístrese, notifíquese a los organismos intervinientes y archívese. Cúmplase por el Departamento de Gestión Administrativa.

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUÉN, 5 de Diciembre de 2023

Firmado digitalmente por: REINA
Karina Elizabeth
Fecha y hora: 05.12.2023 08:36:02

ACUERDO N° PTO

ANEXO I

DÉBITO

Juri	Sa	Unor	Atn1	Cpn1	Atn2	Cpn2	Atn3	Cpn3	Func	Subf	Inci	Ppal	Ppar	Spar	Fuji	Rubro de Recursos	Importe	
6	6		-	-	-	-	-	-	1	7	2	3	1	1	0	5730	APORTE DE MUNICIPIOS AL JUZGADO ELECTORAL DE NEUQUEN	2.431.159
TOTAL DÉBITO																	2.431.159	

CRÉDITO

Juri	Sa	Unor	Atn1	Cpn1	Atn2	Cpn2	Atn3	Cpn3	Func	SFun	Inci	Ppal	Ppar	Spar	Fuji	Denominación	Part.Presup	Autorizado	
6	6	1	PRG	40		0		0	1	2	0	3	4	0	0	5730	JUSTICIA ELECTORAL	Honorarios por servicios administrativos	439.000
6	6	1	PRG	40		0		0	1	2	0	3	5	0	0	5730	JUSTICIA ELECTORAL	Vigilancia - Policia adicional	195.000
6	6	1	PRG	40		0		0	1	2	0	3	6	0	0	5730	JUSTICIA ELECTORAL	Publicaciones	1.797.159
TOTAL CREDITO																	2.431.159		


Cra. ANALIA TERESA PARADA
 Subjefa Departamento
 Contaduría y Presupuesto
 PODER JUDICIAL DE NEUQUEN